



Resolución del Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales por la que se publica el listado provisional de la asignación de la convocatoria de Programas Intensivos Combinados en el marco del programa Erasmus+ con participación de la Universidad de Castilla-La Mancha en calidad de entidad socia, para el año 2026

En virtud del Reglamento (EU) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el período 2021-2027 y convocatoria de Programas Intensivos Combinados en el marco del programa Erasmus+ con participación de la Universidad de Castilla-La Mancha en calidad de entidad socia, para el año 2026, el Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas,

RESUELVE:

PRIMERO.- Publicar en [Convocatoria Erasmus+ BIP UCLM Socia 2026](#) la presente resolución.

SEGUNDO.- Autorizar la participación de la Universidad de Castilla-La Mancha en calidad de entidad socia en los Programas Intensivos Combinados en el marco del programa Erasmus+ KA131 al personal docente solicitante que se relaciona a continuación:

SOLICITANTE	CENTRO UCLM	CAMPUS	DENOMINACIÓN BIP	UNIVERSIDAD	PAÍS	PUNTUACIÓN	ESTADO	MOTIVO DE LA NO AUTORIZACIÓN
Albertos Marco, Félix	Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información	Talavera	EuRocketLab	University of Lorraine	Francia	8,5	Autorizada	
Davia Rodríguez, María Ángeles	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Albacete	Sustainable Europe, Policy Proposals and Indicators	Hochschule Bochum	Alemania	6,5	Autorizada	
Segovia Domínguez, Yéssica	Facultad de Educación	Ciudad Real	Game Teaching in Physical Education	Nord University	Noruega	2,3	Autorizada	
González Martí, Irene	Facultad de Educación	Albacete	Game Teaching in Physical Education	Nord University	Noruega		No autorizada	Punto 8: El documento no se corresponde con la persona solicitante
López Torán, José Manuel	Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información	Talavera	Pop Culture x History: Dialogue or Infiltration? Comics as a Guide	Jan Dlugosz University in Czestochowa	Polonia		No autorizada	Punto 3: fechas presenciales no elegibles
Nieto Martín, Adán	Instituto de Derecho Penal Europeo e Institucional	Ciudad Real	Towards a European Law of Sustainability?	Universidad de Modena y Reggio Emilia	Italia		No autorizada	Punto 5: BIP no elegible por no cumplir los requisitos del programa Erasmus+ al ser las Universidades socias españolas

TERCERO.- Abrir un plazo de alegaciones desde la fecha de esta resolución y hasta las 14:00h del 21 de enero de 2026 a través de la sede electrónica de la UCLM con el asunto: "Reclamación asignación provisional convocatoria BIP UCLM entidad socia 2026".

CUARTO.- Elevar a definitiva esta resolución en el caso de que no se presenten alegaciones.

QUINTO.- Notificar a los solicitantes la publicación de esta resolución a través de sus cuentas de correo corporativas.

Firmado electrónicamente en Toledo, en la fecha abajo indicada,
**EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA INTERNACIONAL
Y ALIANZAS GLOBALES**
 (Resolución 13/01/2025 – DOCM 15/01/2025)

Universidad de Castilla-La Mancha
Oficina de Relaciones Internacionales
 Campus Tecnológico Fábrica de Armas Avda. Carlos III, s/n | 45071 Toledo
 Tel.: (+34) 926 051 374 | ori@uclm.es

ID. DOCUMENTO	ahoyJbkxyl	Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTIN MARTIN RAUL	14-01-2026 17:29:47	
 ahoyJbkxyl		